

**ACTA DE UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA SOCIEDAD ANNISTON RESOURCES CORP**

En la ciudad de Guayaquil, el día 22 de Diciembre del 2010, tuvo lugar una reunión de Accionistas de la sociedad **ANNISTON RESOURCES CORP**, en la cual hubo en todo momento quórum presente y activo.

Estuvieron presentes los Directores de la sociedad a saber **RICARDO PEÑA PAYRO**, la sociedad **KAISER TRADING INC** representada por su Presidente el señor **RICARDO PEÑA PAYRO** y la señora **DIANA CATALINA ULLAURI DE PEÑA**, por lo tanto se reunió al aviso de la convocatoria previo a la reunión.

El Presidente de la sociedad **RICARDO PEÑA PAYRO**, presidió la reunión y la Secretaria de la sociedad **KAISER TRADING INC**, tomó las minutas.

La secretaria de la sociedad abrió la reunión y explicó que el objeto de la misma era el de otorgar Poder Especial a favor del señor **JOSÉ RICARDO PEÑA PAYRO** para que en representación de la sociedad actúe en calidad de Apoderado de ésta en la República del Ecuador para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, respecto de todas las compañías de nacionalidad ecuatoriana en las cuales **ANNISTON RESOURCES CORP** es o llegare a ser accionistas o socio; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones la Sociedad como accionista o socio.

SE RESUELVE:

Otorgar un Poder Especial a favor del señor **JOSÉ RICARDO PEÑA PAYRO** identificado con la cédula de ciudadanía número 010103572-3, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la sociedad **ANNISTON RESOURCES CORP** actúe en calidad de Apoderado de ésta en la República del Ecuador para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, respecto de todas las compañías de nacionalidad ecuatoriana en las cuales **ANNISTON RESOURCES CORP** es o llegare a ser accionistas o socio; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones la Sociedad como accionista o socio.

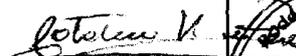
Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías, la información y documentación que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandatario por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa, proporcione la Sociedad al Mandatario.

Quedará facultado el Mandatario para notificar a cada uno de los representantes legales de las mencionadas compañías de nacionalidad ecuatoriana, sobre el otorgamiento del presente poder, intervenir en las Juntas Generales de dicha compañía y presentar información a la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, de conformidad con el ordenamiento jurídico ecuatoriano.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la reunión.


RICARDO PEÑA PAYRO
Presidente

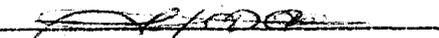

KAISER TRADING INC
Secretaria


DIANA ULLAURI DE PEÑA
Tesorera



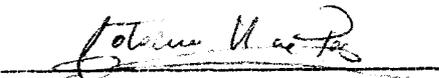
RECONOCIMIENTO DE FIRMA

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ante mí, DOCTOR NELSON JAVIER TORRES CARRILLO, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO del Cantón Guayaquil, comparecen el señor JOSE RICARDO PEÑA PAYRO, portador de la cédula de identidad número 010103572-3 y la señora DIANA CATALINA ULLAURI DE PEÑA, portadora de la cédula de identidad numero 010185794-4; a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede así como instruido que ha sido por mí, el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiesta que las firmas y rúbricas constante en el documento anterior son suyas, las mismas que utilizan en todos los actos públicos y privados y firman conmigo EL NOTARIO, de todo lo cual doy fe.-


JOSE RICARDO PEÑA PAYRO
C.I. No.: 010103572-3

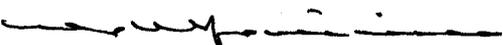
LO CERTIFICO, ES CONFORME
AL DOCUMENTO QUE ME HA
SIDO EXHIBIDO.

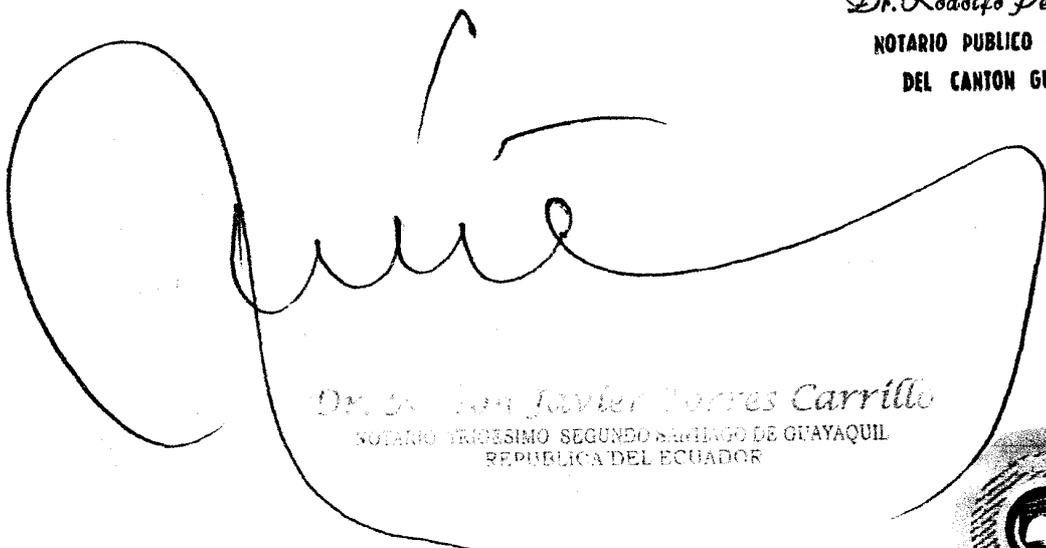
18 ENE 2011


DIANA CATALINA ULLAURI DE PEÑA
C.I. No.: 010185794-4,

GUAYAQUIL




Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL


Dr. Nelson Javier Torres Carrillo
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

